



San Andrés Islas, 31 de Julio de 2020

Oficio No. 1037-20

Doctores:

AMANDA MERCEDES CORPAS FONSECA.-

Apoderada parte Demandante.

Avda. 20 de Julio, frente al Parque Bolívar, Centro Profesional Gallardo. Oficina 05. Cel.:317-8753848.

E-mail.: amandacorpas@hotmail.com.

San Andrés, Isla.

DIELA MADARRIAGA MENDOZA.-

Parte Demandante

Avda. 20 de Julio, frente al Parque Bolívar, Centro Profesional Gallardo. Oficina 05. Cel.:317-8753848.

E-mail.: amandacorpas@hotmail.com.

San Andrés, Isla.

COLPENSIONES.-

Parte Demandada.

Calle 21 N°.16-11, Oficina 1B. Edificio Centro Ganadero y Profesional.

E-mail.: paniaquacohenabogados@yahoo.es

Bogotá D.C.

ROBERTO GONZALEZ GUERRERO.-

Apoderado parte demandada-Colpensiones S.A.

Carrera 10 No.72-33, Torre B, Piso 11.

E-mail.: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co/rggsoljur@hotmail.com.

Bogotá D.C.

REF: PROCESO ORDIONARIO LABORAL/ DEMANDANTE: DIELA MADARRIAGA MENDOZA.//DEMANDADOS: COLPENSIONES.//RADICACION: 88-001-31-05-001-2018-00075-01.-//H.M.P.: FABIO MAXIMO MENA GIL.

Cordial Saludo,

Atentamente me permito comunicarle que mediante auto del 31 de Julio de la corriente anualidad el Magistrado ponente fijó como fecha para celebrar Audiencia de Trámite y Fallo en segunda instancia el día: **13 de Agosto de 2020 a las 10:00 A.M.**

En consecuencia, atendiendo la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, dicha diligencia se celebrará de manera Virtual mediante el aplicativo Microsoft Teams, herramienta que podrá ser descargada previamente en su PC a través del siguiente : <https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/microsoft-teams/download-app> o equipo Móvil mediante las aplicaciones play store y/o app store.

Agradecemos que dicha providencia sea puesta en conocimiento de sus poderdantes quienes para participar en la audiencia deberán suministrar a través del correo electrónico de la Secretaria de esta Corporación: stsupsaistas@cendoj.ramajudicial.gov.co; sus respectivas direcciones electrónicas.

Atentamente,

GUSTAVO CORONEL CARREAZO.-
Secretario General Ad Hoc.

Anexo: Se adjunta Protocolo de Audiencia.